



MUNICIPALIDAD PROVINCIA  
DE SULLANA

COPIA INFORMATIVA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DEL FORTALECIMIENTO DE LA  
EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 2470-2015/MPS-GSCY GRD

Sullana, 23 de Noviembre del 2015

**VISTO:** La Resolución Gerencial N° 2004-2015/MPS-GSCyGRD de fecha 09.10.2015, emitida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, que resuelve dar inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, la misma que es notificada el día 20.10.2015 al Sr. **William OLAYA OLAYA**, identificado con DNI N° 43862443, propietario del Establecimiento comercial de venta de abarrotes en general, y como responsable solidario Sra. Sevilla Elizabeth OLAYA ATOCHE, identificada con DNI N° 03595887, quien presenta descargos con Ticket de Expediente N° 033756 de fecha 29.10.2015, referente a la notificación de Cargo N° 01410 de fecha 21.08.2015, "POR CARECER DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES" (Código F-102) Equivalente al 40 % de la UIT, lugar de la infracción Av. Santa Rosa N° 407- Sullana, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose concluido el plazo de cinco (05) días hábiles otorgado al administrado para los alegatos, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Municipal N° 18-214/MPS del 23.07.2014, se dispone la actuación de pruebas, fijando un período de diez días hábiles, dentro de los cuales deberán actuarse los medios probatorios que sean necesarios para el esclarecimiento de los hechos que motivaron la instauración del procedimiento administrativo sancionador.

**SE RESUELVE:**

Instaurar la etapa de actuación probatoria o de instrucción de conformidad al Artículo 43° de la O.M N° 018-2014/MPS, en el proceso administrativo sancionador instaurado al 2014, al Sr. **William OLAYA OLAYA**, identificado con DNI N° 43862443, propietario del Establecimiento comercial de venta de abarrotes en general, y como responsable solidario Sra. Sevilla Elizabeth OLAYA ATOCHE, identificada con DNI N° 03595887, quien presenta descargos con Ticket de Expediente N° 033756 de fecha 29.10.2015, referente a la notificación de Cargo N° 01410 de fecha 21.08.2015, "POR CARECER DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES" (Código F-102), sin perjuicio del derecho del administrado a proponer lo que convenga a sus intereses, con posibilidad de presentar alegaciones, proponer prácticas de pruebas, con los informes respectivos y facultativos correspondientes.

*Notifíquese al presunto infractor en el domicilio señalado en Av. Santa Rosa N° 407- Sullana.*

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

L.E.C.P/d.a.m.t

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
CAP. PNP(R) LUIS ENRIQUE CORNEJO PEREZ  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES